



Ciudad de México, a 25 de agosto de 2023

ACUERDO CTINVI-14-EXT-001-2023

ACUERDO CTINVI-14-EXT-001/2023

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIONES XII, XXII, XXIII Y XLIII, 21, 90 FRACCIONES II, VIII Y XII, 169, 170, 176 FRACCIÓN I Y III, 180, 186 Y 191, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 3 FRACCIONES IX, XIII Y XXXII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA MISMA REVISTE EL **CARÁCTER DE CONFIDENCIAL** Y **APRUEBAN LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA ESTIMACIÓN 8 Y TODOS SUS ANEXOS DEL AVANCE DE OBRA REALIZADO POR CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., QUE FUE PAGADO CON RECURSOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA OBRA EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, AZCAPOTZALCO. PARA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 090171423000744 Y DEL EXPEDIENTE INFOCDMX/RR.IP.3731/2023.**

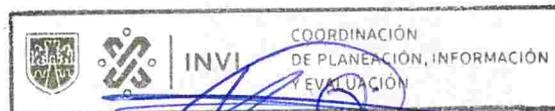
INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA:

APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S), FIRMAS, DE LOS MANDATARIOS CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO: ESTIMACIÓN 8 "CARATULA DE LA ESTIMACIÓN", "ESTIMACIÓN POR INCIDENCIA PORCENTUAL", DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CENTRAL NO. 68, COL. PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, AZCAPOTZALCO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO Y RESGUARDA LA INFORMACIÓN:
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS.

TIEMPO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:
PERMANENTE.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROBARON LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y AUTORIZAN LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA, POR UNANIMIDAD FIRMAN EL ACUERDO:



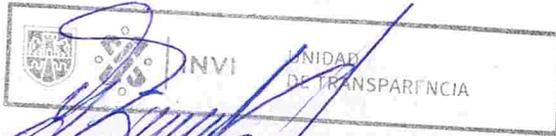
LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN



Ciudad de México, a 25 de agosto de 2023.

ACUERDO CTINVI-14-EXT-001/2023

Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



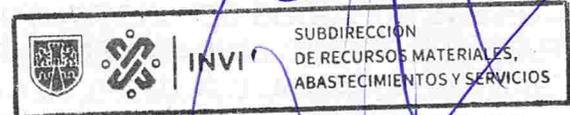
LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.



LIC. JUAN MANUEL RUBALCAVA
ENRÍQUEZ. LÍDER COORDINADOR Y
SUPLENTE POR PARTE DE LA
COORDINACIÓN DE CIERRE DE FONDOS.



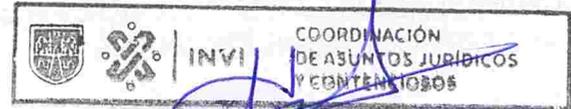
LIC. MARÍA DE LOURDES ORTIZ
CABRERA.
LÍDER COORDINADOR Y SUPLENTE DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y
FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.



LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



LIC. JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ.
J.U.D. DE INVESTIGACIÓN Y SUPLENTE
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.



LIC. IVÁN GUTIERRE FLORES.
COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS Y
CONTENCIOSOS Y SUPLENTE POR PARTE
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURIDICOS E INMOBILIARIOS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

FUT-27

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, BAJA EN COSTOS Y
RENTAS

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2023

ACUERDO CTINVI-14-EXT-001



COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

[Firma manuscrita]
LIC. GLORIA CRISTINA MANUEL
SPINDOLA. COORDINADORA DE
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y
SUPLENTE POR PARTE DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN.

[Firma manuscrita]

COOPERACION DE MEJORAMIENTO DE ALIENDA

[Faint, illegible text and markings follow]